

# Refranero de abogados, picapleitos y otros menesterosos de la Justicia

---

**Juan Ramón RODRÍGUEZ LLAMOSÍ**

*“Páreceme, Sancho, que no hay refrán que no sea verdadero, porque todas son sentencias sacadas de la mesma experiencia, madre de las ciencias todas”.*

Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, I, XXI, 3

Mi primer contacto con el refranero español viene de mi infancia. Mi padre y mis abuelos paternos, como buenos castellanos, pues eran de Zamora, los decían con mucha frecuencia, de modo que, desde muy niño, me acostumbré a esas frases cortas, rimadas, agudas, sentenciosas, basadas en la experiencia y, en su día, al menos, verdaderas o verosímiles, y siempre llenas de una gran sabiduría popular y práctica para la vida y agradables al oído, como mandan los expertos en refranes.

Un día descubrí que había un refranero jurídico. Fue durante los años de formación en la Licenciatura en Derecho que cursé en los Estudios Superiores del Escorial. Con la lectura y memorización de las citas latinas de la asignatura de Derecho Romano que cursé el primer año, comprendí la importancia de los aforismos en latín relativos a las instituciones civiles romanas. Algo parecido sucedió con la asignatura de Historia del Derecho donde los había útiles en las *Regulae iuris communis* del *Digesto* y no digamos en *Las Partidas* sobre las fuentes del Derecho, el Rey, la Justicia, los jueces, los pleitos, los delitos y las penas. Lo mismo ocurrió con los principios generales del Derecho civil, y aún más del Derecho penal en el que la reforma introducida por el derecho de la recepción supuso un proceso garantista sujeto a unos principios de riguroso cumplimiento que encontraron su reflejo en numerosos dichos populares.

Ya en el ejercicio profesional como miembro de la Carrera Judicial, en no pocas ocasiones aprecié, en sede judicial, en alegaciones verbales o escritos forenses, citas latinas y aforismos con los que los letrados querían poner de relieve el sentido común o la razón natural, pensando en lo justo y lo bueno, como corresponde al Derecho que, como sabemos, es *ars aequi et boni*.

Y es que el refrán es expresión del pueblo que contiene una verdad, extremo que es defendido, aunque pueda interpretarse como una tautología, por los propios refranes cuando dicen de sí mismos: “*Refranes que no sean verdaderos y febreros que no sean locos, pocos*”, “*Decir refranes, es decir verdades*”, “*Quien habla por refranes, es un saco de verdades*”, “*Refranes y consejos, todos son buenos*”, o “*En tus apuros y afanes, pide consejo a los refranes*”.

A la importancia del refrán como espejo de la vida ya se había referido el insigne político y jurista don Joaquín Costa cuando con mucha erudición decía:

*“El género simplicísimo y embrionario de los refranes es de todos los tiempos y de todas las edades....Desde las más remotas edades hasta el presente día, no ha cesado un punto el desenvolvimiento interior de ese monumento secular del arte y de sabiduría, labrado por mano de todas las razas, y en que han impreso su huella todas las civilizaciones...”*<sup>1</sup>.

Y si el refrán es expresión popular de la vida en todos los tiempos, también lo es del Derecho, pues éste es un elemento esencial del hombre y de la comunidad de la que forma parte, y por tanto está presente de forma constante a través del refranero popular<sup>2</sup>. Sin embargo, con respecto al Derecho y, en concreto a la Justicia, no se nos escapa el sentimiento negativo que ha suscitado en la sociedad de todos los tiempos del que es fiel expresión el saber popular. Y no pocos han sido los autores que así nos lo han recordado<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> COSTA, J., *Introducción a un Tratado de Política, sacado textualmente de los refraneros, romanceros y gestas de la península*, Madrid 1881, p. 190.

<sup>2</sup> Véase sino la incidencia que tiene lo jurídico en el ámbito del refranero en GELLA ITURRIAGA, J., *Refranero Jurídico Español*, Madrid 1987.

<sup>3</sup> Sirva de referencia estos: ÁLVAREZ POSADILLA, J., *Práctica criminal por principios, o modo y forma de instruir los procesos criminales de las causas de oficio de justicia contra los abusos introducidos*, Valladolid 1794; CAMPILLO, J., *Lo que hay de más y de menos en España para que sea lo que debe ser y no lo que es*, Madrid 1969; ALEJANDRE GARCÍA, J. A., “La crítica de los ilustrados a la Administración de Justicia del Antiguo Régimen”, en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XXVI-2, (1993) 425-451; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, F., “La crítica al sistema jurídico del derecho común en el cancionero de Juan Alfonso de Baena. Siglo XV”, en *Prolugus Baenensis*, 2, pp. 1-33, entre otros.

A pesar de ello, cierta experiencia jurídica y una colección de axiomas, aforismos o proverbios jurídicos que hemos ido coleccionando a lo largo de los años nos enseñan que es el momento de recapitulación de aquellos refranes jurídicos que apreciamos como testigos de la moral pública. Y si en el foro y en el ágora no sobran los aforismos en latín ni tampoco los refranes populares, tampoco han de faltar en esta ilustre y más que centenaria publicación.

En estos casi 250 refranes jurídicos que hemos recopilado hay un magnífico alarde de las características de nuestra raza, de su sentido moral, recto o pervertido, de la viveza de la imaginación, quieta o extraviada, de la agudeza del entendimiento, bien o mal dirigido, de los sentimientos que han agitado a nuestro pueblo en todas las ocasiones y en todos los trances y azares de la vida. Y todo ello expresado siempre con un encanto, con una sonoridad, una cadencia, una expresión graciosa, que les hace gratos de oír y, sobre todo, fáciles de retener. Son todos ellos dichos, dísticos, axiomas, apotegmas, aforismos o proverbios de tema jurídico. Puede que les falte alguno o varios de los requisitos que, según los paremiólogos, definen al refrán, pero tienen la mayoría de ellos y, sobre todo, esa magia que nos embauca y nos envuelve<sup>4</sup>.

Léase este refranero jurídico que hemos dado en llamar “refranero de abogados, picapleitos y otros menesterosos de la Justicia” con pausa, con sosiego, como quien mira las estrellas, y se verá que tienen no sólo valor didáctico como recurso lingüístico o nemotécnico, sino valor dialéctico. Su autoridad es tal que, además de ser estimados generalmente como utilísimas normas prácticas para la vida, son tradición jurídica viva cuyo conocimiento y estudio no es ajeno a los juristas, que los repiten y, en su versión latina, los invocan una y otra vez en el foro. Y es que tan verdadero placer es oírlos o leerlos como disfrutar de un lento atardecer de otoño frente al fuego vivo de una chimenea o de una buena caminata por la orilla del mar, pues placeres sosegados para el alma son, al fin y al cabo, unos y otros.

---

<sup>4</sup> La mayoría de los refranes jurídicos que aquí reunimos están tomados del Vocabulario de refranes y frases proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana del maestro Gonzalo Correas de 1627; otros, de la Antología de dichos jurídicos y éticos tradicionales compilados por Marcos G. Martínez en 1986 quien reconoce en el prólogo que sigue la magistral recopilación de Luis Martínez Kleisser titulada Refranero general ideológico español, publicado en 1953 por la Real Academia Española; y, los menos, han aparecido en notas tomadas en alguna vista o copiadas de algún texto forense de un letrado juicioso que quiso adornar una defensa o una alegación.

**A**

- Abogado de ricos, mal de pobres.
- Abogado en el concejo, hace de lo blanco negro.
- Abogado joven, pleito perdido.
- Abogado muy ladino, gusta más de andarse por trochas que por caminos.
- Abogado que por el pleito se desvela, estudia calles, callejones y callejuelas.
- Abogado, juez y doctor, cuanto más lejos mejor.
- Abogado experimentado, es fundamental para ganar.
- Abogado y no ladrón, causa es de admiración.
- Abogado sin ciencia y conciencia, merece sentencia y penitencia.
- Abogados y procuradores, al infierno los mejores.
- A buen juez, mejor testigo.
- A demanda coja, pleito torcido.
- A falsa confesión, falsa absolución.
- A la Justicia, mentira, y a la Verdad, noticia.
- A la Justicia, mentira, y al escribano, que escriba.
- Al confesor, al médico y al abogado no los tengas engañados.
- Al heredar, un ojo reír y el otro llorar.
- Al juez que acepta regalos, llevadle al palo.
- Al juez y al escribano, unto mejicano, y el pleito estará en tu mano.
- Allá van leyes, do quieran reyes.
- Antes de tener pleito, pierde algo de tu derecho.
- A pleito malo, no hay buen abogado.
- A premiosa demanda, espaciosa sentencia.
- Amor no mira linaje, ni fe, ni pleito, ni homenaje.
- A quien mal quieras, en pleito lo veas.
- A quien tiene pleito, los dedos se le hacen huéspedes.
- A quien justicia te haga, aunque no se la debes, dale las gracias.
- A sordos y ciegos, hace testigos el dinero.
- Aunque veas pleito ganado, vete con cuidado.
- Apurar mucho al testigo, más es obra de enemigo que de amigo.
- Ara con buey, guarda la ley y sirve a tu rey, y no tendrás pleito alguno.
- A tu abogado y a tu abad, siempre dile la verdad.

**B**

- Borrón de escribano, dinero cuesta.
- Buen abogado, mal cristiano.

- Buen abogado, mal vecino.
- Buen pleito sostiene, quien ducados tiene.
- Buena memoria es la escritura, pues para siempre dura.
- Buena olla, y mal testamento.
- Buenos pleitos los ajenos, y más si se come de ellos.

## C

- Cada rey, puede hacer ley.
- Cada uno quiere justicia, más no por su casa.
- Comer como amigos, y pleitear como enemigos.
- Cómicos y abogados, lo mismo nacen de moros que de cristianos.
- Confiesa el delito, quien huye del juicio.
- Con buen o mal abogado, el escribano a tu lado.
- Con la Justicia y la Inquisición, chitón.
- Con los descuidados, medran los abogados.
- Con necesidad, no hay ley.
- Con toga de abogado, anda mucho asno disfrazado.
- Consejo de sabios es, perdonar injurias y olvidar agravios.
- Cosa bien negada, nunca es bien probada.
- Cosa juzgada y no alzada, por verdad sea tomada.
- Cosa que escribiste, perpetua la hiciste.
- Cosa que hablaste, fuese al traste.
- Costumbre, hace ley.
- Cuando al escribano cae un borrón, anda por medio algún doblón.
- Cuando la Justicia se roga, se deroga.
- Culpa no tiene, quien hace lo que debe.
- Cuando toma cuerpo el diablo, se disfraza de fraile o de abogado.

## D

- Dádivas quebrantan Justicia.
- ¿Dádivas aceptaste? ¡Prevaricaste!
- Damas, dones y amigos, ponen a la Justicia en peligro.
- Defiende el pleito como propio, siente perderlo como ajeno, y cobra.
- Del juez, el oficio no es sin enemigos.
- Del juez necio, sentencia breve.
- De un pleito, nacen ciento.

- ¿De qué viven los abogados? De los tercios y los porfiados.
- Dinero de suegro, dinero de pleito.
- Dijo el gitano, pleitos te dé Dios y los ganes.
- Dijo la Justicia al dinero: más que tú puedo.
- Dios de la nada hizo el mundo, y el abogado de la nada un pleito.
- Dios hace reyes, y los hombres leyes.
- Donde oprime fuerza, ley quiebra.
- Dos negaciones afirman, tres confirman.
- Dos testigos matan a un hombre.
- Dos en pleito, para ellos es el daño y para otros el provecho.

## E

- El cómico y el abogado, lo mismo hacen de moro que de cristiano.
- El criminal va a caballo, la Justicia en carreta.
- El diablo, antes de ser diablo, fue abogado.
- El dinero todo lo vence, pero con buen juez nada puede.
- El escribano no escribe nunca en vano.
- El juez, derecho, como la viga en el techo.
- El juez de trato suave, merece que se le alabe.
- El juez por el proceso sentencia, y no por su conciencia.
- El juez sentencia según su conciencia, proceso y ciencia.
- El mal letrado, enredador y caro.
- El mejor escribano echa un borrón.
- El oficio de picapleitos: enredarlo todo y hacer de lo blanco negro.
- El picapleitos es del abogado lo que del médico el matasanos.
- El pleito claro, no necesita abogado.
- El pleitear es camino del mendigar.
- El que compra y miente, en su bolsa lo siente.
- El que fía y no paga, no hace fiador.
- El que ley establece, guardarse debe.
- El que llama a un abogado, es que ha matado o mucho ha robado.
- El sabio juez con cuarenta ojos ve, el necio ni con uno ni con medio.
- En los pleitos, diligencia, la bolsa abierta y paciencia.
- Entre dos amigos y un testigo, un notario y dos testigos.
- Entre hermano y hermano, dos testigos y un escribano.
- Entre suegra y cuñado, sale el nieto abogado.
- Escribano nuevo en el lugar, pobre de aquél a quien llegue a pescar.
- Estáse mi hacienda entre letrados, como sardina entre gatos.

**F**

- Fuiste con el abogado y ya saliste escaldado.

**G**

- Gana más el escribano por lo que no escribe, que por lo que escribe.
- Ganar tú el pleito y la fortuna perder, bien puede suceder.
- Gran pérdida es al letrado, el tiempo gastado.
- Guárdenos Dios de etcétera de escribano y de quid pro quo de boticario.

**H**

- Hasta que pruebes, no absuelvas ni condenes.
- Hecha la ley, hecha la trampa.
- Honra a los buenos, castiga a los malos, y ten quedas las manos.

**I**

- Ira no obra Justicia.

**J**

- Juez apasionado, juez injusto.
- Juez con prisa, juez que yerra.
- Juez limpio de manos, no acepta regalos.
- Juez piadoso, hace al pueblo cruel.
- Juez que mal se informa, mal sentencia.
- Juicio contrahecho, hace lo tuerto derecho.
- Justicia sin benignidad, no es Justicia sino crueldad.

**L**

- La costumbre de la grey, tiene más fuerza que la ley.
- La Justicia no anda aprisa, pero pillla.
- La Justicia no corre, pero alcanza.
- La pena es coja, mas llega.
- La ocasión, hace al ladrón.
- La sentencia sea breve y cierta.
- Leyes muy palabrosas, los que las conocen no se acuerdan de ellas.
- Líbrete Dios de delito contra las tres Santas: Inquisición, Cruzada y Hermandad.
- Líbrete Dios del juez con leyes de encaje, de escribano enemigo y de cualquiera de ellos cohechado.
- Libro cerrado, no saca abogado.
- Lo que desenredan diez hombres buenos, lo vuelve a enredar un picapleitos.
- Lo que en tu vida no hicieres, de tus herederos no esperes.
- Lo que no hurtan ladrones, aparece en los rincones.
- Los abogados, como el pan, son mejores cuando jóvenes y nuevos.
- Los abogados hacen a dos manos a moros y cristianos.
- Los delitos llevan a sus espaldas los castigos.
- Los jueces deben tener dos orejas y ambas abiertas.
- Los letrados andando, y los ingenios tirando.
- Los pleitos son como las cerezas, tomas pocas y vienen muchas tras ellas.
- Los que aplican las leyes, andan al paso de bueyes.

**M**

- Más discurre un enamorado que cien abogados.
- Más discurre un hambriento que cien letrados.
- Más fácil es la obra de juzgar que en ella trabajar.
- Más las costas que el principal, son, y serán.
- Más seguro está el ratón en boca del gato que el cliente en manos del abogado.
- Más vale demandar, que hurtar.
- Más vale favor, que Justicia ni razón.
- Más vale un mal ajuste, que un pleito de buen fuste.
- Más vale mal concierto, que buen pleito.
- Más vale mala avenencia, que buena sentencia.
- Más vale palmo de juez, que brazada de abogado.



- Más vale pleitear por poco, que por todo.
- Más vale un dedo de juez, que una mano de Justicia.
- Más vale un testigo de vista, que ciento de oídas.
- Médicos y abogados, Dios nos libre del más afamado.
- Mientras suene el doblón, hay apelación.
- Mucho pleitear, hace mendigar.

## N

- -Nadie debe ser considerado malo, si no se prueba que lo es.
- Nadie es buen juez en causa propia.
- Nadie va al abogado que venga desconsolado.
- No dones cohecho, ni pierdas derecho.
- No habría ladrones, si no hubiere encubridores.
- No hay juez más sospechoso, que cada uno en su negocio.
- No hay ladrón, sin encubridor.
- No hay mejor testigo, que el papel escrito.
- No merece ser rey, el que no cela su ley.
- No pierdas derecho, ni tomes cohecho.
- Ni firmes sin leer, ni bebas sin comer.
- Ningún discreto entra dos veces en pleito.
- Ni ruin letrado, ni ruin hidalgo, ni ruin galgo.
- Ni tan ius, ni tan sus.
- Ni vayas contra tu ley, ni vayas contra tu rey.
- No hay plazo que no llegue, ni deuda que no se pague.
- No hay pleito bueno, sino el ajeno.
- No te metas en pleito de marido y mujer, porque se arropan con la misma sabana.
- Nuevo rey, nueva ley.
- Nunca te veas en juicio juzgado por tu enemigo.

## O

- Ojos de jueces, lengua de abogado y pies de pleiteante, llevan la suya muy adelante.

**P**

- Papel y tinta, y poca Justicia.
- Para el hombre honrado, no hay juez malo.
- Para los abogados, el cliente tiene la razón hasta que deja de pagar.
- Piensa el ladrón, que todos tales son.
- Plátanos y abogados, ninguno que sea derecho.
- Pleito bueno, pleito malo, el escribano en tu mano.
- Pleitos con todos, menos con la cocinera.
- Pleito claro, perder y arreglarlo.
- Pleito claro, no necesita abogado, y para pleito oscuro no sirve ninguno.
- Pleito de abogado, pleito enredado.
- Pleito dudoso, quítele el sueño a otro.
- Pleito ganado, mi razón ha triunfado; pleito perdido, mi abogado ha sido.
- Pleito injusto, no entables ninguno.
- Pleito por mi dinero, no lo quiero.
- Pleito y orinal, a casa de quien me quiera mal.
- Pleito y orinal, llevan al hombre al hospital.
- Por culpa ajena, a nadie se pena.
- Por lo que guardo en mi pecho, nunca tendré pleito.
- Por ser rey, se quiebra toda ley.
- Por tomar autos y dar traslado, a ningún escribano han ahorcado.
- Pues no tiene entrañas la ley, téngalas el juez.

**Q**

- Quien anda en demandas, anda con el diablo.
- Quien contra los suyos pelea, contra Dios pleitea.
- Quien de pleito se libró, ventura logró.
- Quien de su parte al escribano tiene, el pleito ha ganado.
- Quien en pleito se mete, entra cuando quiere, sale cuando puede.
- Quien hurta al ladrón, cien días gana de perdón.
- Quien hurta al ladrón, ganada tiene la absolución.
- Quien hurta los dineros al rey, hace rico al escribano o al juez.
- Quien huye, delito tiene.
- Quien letrado no es, es asno de dos pies.
- Quien pleitea, hasta de sí mismo sospecha.
- Quien presto se excusa, de sospecha se acusa.

- Quien sin culparle se excusa, su conciencia le acusa.
- Quien te encubre, te descubre.
- Quien tiene el padre alcalde, seguro va a juicio.
- Quien todo lo niega, todo lo confiesa.
- Quieres hacer tu pleito cojo, sano, contenta al escribano.

## S

- Si el cliente triunfa, la causa es justa; si fracasa, el abogado lo paga.
- Si el deudor no se muere, la deuda no se pierde.
- Si no fuéramos malos, no serían menester letrados.
- Si no naciste avisado, no estudies para letrado.
- Si no hubiera tercios, no habría pleitos.
- Si quieres hacer buen testamento, hazlo estando bueno.
- Si quieres ser buen juez, escucha lo que cada uno dice.
- Suegra, abogado y doctor, cuanto más lejos mejor.

## T

- Tal cabeza, tal sentencia.
- Tal la ley, cual el rey.
- Testamentarías y pleitos, hambre para los nietos.
- Tres cosas son menester para Justicia alcanzar: tener razón, saberla pedir y que te la quieran dar.
- Tu médico sea cristiano, y tu abogado pagano.

## U

- Un abogado listo, te hará creer lo que nunca has visto.
- Un año de cárcel, fácil se pasa.
- Un buen Procurador, al abogado hace mejor.
- Un gallo con tanta pluma no se puede mantener y un escribano con una mantiene casa y mujer.
- Un ladrón conoce a otro ladrón, y un escribano a los dos.
- Unta la mano al escribano, y hará buen pleito, de malo.

**V**

- Voluntad del rey, no tiene ley

**Y**

- Yerro de médico la tierra lo tapa, el de letrado el dinero lo saca y el de teólogo el fuego lo apaga